

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, lunes 25 de junio del 2018. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con la asistencia de 24 Diputados hay quórum Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las once de la mañana con veintidós minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CARMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Orden del día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 25 de junio de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintidós de junio del año en curso, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Eliseo Efrén Ortega Carmona, vecino del Municipio de Tenampulco, Puebla, por el que informa de diversas irregularidades de las administraciones municipales del lugar. 4.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Edgar Cázares Morgado, Ex Presidente Municipal de Tlaola, Puebla, administración 2005 – 2008, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto de fecha quince de marzo del año en curso. 5.- Lectura del Dictamen con

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública siguiente: 1.- 2015/TEHUACÁN/ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ/1 ENE - 31 DIC/APROBACIÓN. 6.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.-2010 /SANMARTÍN TEXMELUCAN/NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ/1 ENE - 31 DIC. 1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. 2.- 2011/SAN MARTÍN TEXMELUCAN/NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ/1 ENE - 14 FEB. 1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 14 de febrero de 2011. 3.- 2011/COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS/RODOLFO DAVID CHÁVEZ CARRETERO/1 ENE - 31 ENE. 1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2011. 4.- 2013/TEZIUTLÁN/CARLOS ENRIQUE PEREDO GRAU/1 ENE - 31 OCT. 1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2013. 5.- 2014/TOTOLTEPEC DE GUERRERO/EVERARDO SANTOS RODRÍGUEZ/15 FEB - 31 DIC. 1. No es administrativamente responsable de las

Lunes 25 de junio de 2018

irregularidades que se le imputaron. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 6.- 2014/CHIETLA/EDGARDOPONCE CORTÉS/15 FEB - 31 DIC. 1. No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2. Se aprueba la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 7.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la admisión de los Recursos de Revocación siguientes: 1.- R.C. 19/2016/TLALTENANGO/PRESIDENTE MUNICIPAL MANUEL CUAUHTÉMOC CRESPO/DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 29 DE JULIO DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008/NO ADMITIR. 2.- R.C. 23/2016/NEALTICAN/PRESIDENTE MUNICIPAL VIRGINIO FLORES JACINTO/DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 27 DE JULIO DE 2016, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010/ADMITIR. 3.- R.C. 10/2017/PAHUATLÁN/PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS APARICIO MEJIA/DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 1 MARZO 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2008./ADMITIR. 4.- R.C. 20/2017/TUZAMAPAN DE GALEANA/PRESIDENTE MUNICIPAL HUMBERTO

Lunes 25 de junio de 2018

LÓPEZ REYES /DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 4 DE JULIO 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007./ADMITIR. 5.- R.C. 21/2017/AHUACATLÁN/PRESIDENTE MUNICIPAL/ MIGUEL CRUZ/ DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010./ADMITIR. 6.- R.C. 23/2017/ SECRETARÍA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA)/DIRECTOR JOSÉ ALFREDO ARANGO GARCÍA/ DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017, QUE CONTIENE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2011./ ADMITIR. 7.- R.C. 03/2018/ALTEPEXI/ PRESIDENTE MUNICIPAL ALBERTO HERNÁNDEZ FELICIANO/DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2018, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010./ ADMITIR. 8.- R.C.10/2018/ALTEPEXI/PRESIDENTE MUNICIPAL ALBERTO HERNÁNDEZ FELICIANO/DECRETO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2018, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2011./ADMITIR. 9.- R.C.

Lunes 25 de junio de 2018

02/2018/TEPEYAHUALCO/PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ/DECRETO/APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES, QUE SE REFIERE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007./ADMITIR. 8. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Comunidad de Camotepec, Municipio de Zacatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse: "PUEBLO DE CAMOTEPEC", Municipio de Zacatlán, Puebla. 9.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y la de Desarrollo Urbano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado a implementar acciones encaminadas a preservar el medio ambiente y mitigar su deterioro, donde se fomente la participación ciudadana, en la elaboración de proyectos que se traduzcan en beneficios ambientales y se otorgue un reconocimiento a los más destacados. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a que destinen por lo menos, el veinte por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), a la atención de necesidades directamente

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

vinculadas con la función de seguridad pública, conforme a las disposiciones legales aplicables. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Carlos Martínez Amador, Julián Rendón Tapia y Alfonso Cid Machorro, Coordinador e integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XLV del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a las y los Presidentes, así como al resto de los integrantes de las Comisiones Generales del Honorable Congreso del Estado, a analizar, estudiar, examinar, dictaminar y resolver los asuntos que actualmente se encuentran en trámite en cada una de ellas. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretaria. Para esta Presidencia es un gusto contar con la presencia del licenciado Marco Flores Morales, Presidente Municipal de Zacatlán, Presidente gracias por acompañarnos. El licenciado Alejandro Márquez Rodríguez, Sindico de Zacatlán y el señor Federico Luna Luna, Juez de Paz de la ranchería de Camotepec,

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

Municipio de Zacatlán, gracias por acompañar. Para el cumplimiento del Primer Punto de la Orden del Día, está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 22 de junio del año en curso y en su caso aprobación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada y se dispensa la lectura del Acta antes referida y está a discusión. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Se da lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con los que dan cuenta en la Sesión del día 25 de junio del 2018. Oficio número CELAP/300/1685/18 y anexo del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Político de la Secretaría de Gobernación de la Ciudad de México, relacionados con el fomento y difusión de los Pueblos Mágicos. Enterado y se envía a la Comisión de Turismo para su conocimiento. Oficio número CGG/SJ/414/2018 de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, relacionado con las medidas de prevención para evitar que los precios de productos, bienes y servicios aumenten, sino son afectados por el incremento en los precios de la gasolina y el diésel. Enterado y se envía a la Comisión de Desarrollo Económico para su conocimiento. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Firman la Diputada Secretaria y Diputado Secretario. Es cuanto.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. Por lo que respecta a los Puntos Tres y Cuatro de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta de dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados, y sean turnados a las Comisiones Generales de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de esta Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto Tres, a la Comisión de Asuntos Municipales y copia al Comité de Atención Ciudadana, para su conocimiento y efecto procedente. El Punto Cuatro, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cinco de la Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación a la aprobación de la cuenta pública listada en los Órdenes del Día de esta Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestándolo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos por lo cual estará abierto el tablero hasta por un minuto. Falta algún Diputado. Ciérrase la votación. Perdón falta la Diputada Socorro. Ciérrase la votación. Veintitrés votos a favor, un voto en contra, una abstención. Aprobada

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Seis de la Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Resolución de los Inicios de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades listados en la Orden del Día y de la Sesión Pública. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestándolo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto. Falta algún

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

Diputado por registrar su voto. Ciérrase la votación. Para los numerales 1,2,3,4 y 6, veintitrés votos a favor, un voto en contra, una abstención. Para el numeral número 5, veinticuatro a favor, cero en contra, una abstención. Aprobada en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales conducentes.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Siete de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la admisión de los Recursos de Revocación enlistado en el Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, a favor, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestándolo; no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, por lo que permanecerá abierto el tablero electrónico hasta por un minuto... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ciérrase la votación, a favor Diputado Carlos Martínez, a

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

favor el Diputado Julián Rendón, a favor el Diputado Alfonso, el resultado de la votación es el siguiente: para el numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, 23 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención; aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedente.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Ocho de la Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Comunidad de Camotepec, Municipio de Zacatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse: "PUEBLO DE CAMOTEPEC", Municipio de Zacatlán, Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestándolo levantando la mano, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

hasta por un minuto... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, a favor Alfonso, a favor el Diputado Carlos Martínez, ciérrase la votación; el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstención, por unanimidad aprobado en sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se eleva a la Comunidad de Camotepec, Municipio de Zacatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse: "PUEBLO DE CAMOTEPEC", Municipio de Zacatlán, Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, felicidades a Camotepec.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Nueve de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y la de Desarrollo Urbano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado a implementar acciones encaminadas a preservar el medio ambiente y mitigar su deterioro, donde se fomente la participación ciudadana, en la elaboración de proyectos que se traduzcan en beneficios ambientales y se otorgue un reconocimiento a los más destacados. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes mencionado, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano, en contra, abstenciones, aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestándolo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto... ¿Falta algún Diputado por registrar su voto?, ¿Va usted en contra Diputado?, a bueno. ¿Algún Diputado?, ciérrase la votación. El resultado de la votación es el siguiente... a favor, no abstención, a favor. El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos aprobados.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Diez de la Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, a que destinen por lo menos, el veinte por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, a la atención y necesidades directamente vinculadas con la función de seguridad pública, conforme a las disposiciones legales aplicables. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Abstenciones?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta hasta por un minuto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? A favor, el Diputado Carlos Martínez, el Diputado Marco Rodríguez, el Diputado Mariano, a favor. Ciérrase la votación.

(Efectuado).

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Once de la Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Carlos Martínez Amador, Julián Rendón Tapia y Alfonso Cid Machorro, Coordinador e integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción III, XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Doce de la Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción XLV del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Trece de la Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a las y los Presidentes, así como al resto de los integrantes de las Comisiones Generales del Honorable Congreso del Estado, a analizar, estudiar, examinar, dictaminar y resolver los asuntos que actualmente se encuentran en trámite en cada una de ellas. Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente.

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto de la Orden del Día, en Asuntos Generales, esta Presidencia da cuenta con el Oficio SP2R3A-1477.20, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que se emite pronunciamiento condenando la política migratoria del Gobierno de los Estados Unidos de América. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; tórnese a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y trámite procedente. En el Último Punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Navarrete Abaid.

C. DIP. OSCAR NAVARRETE ABAID: Con su permiso Presidente. Compañeros y compañeras Diputadas; medios de comunicación; público que nos acompaña. El agua potable y el saneamiento, son indispensables para la vida y la salud y fundamentales para la dignidad de toda persona. En este sentido, en 2010, las Naciones Unidas reconocieron el acceso a ambos, como un derecho humano. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4º que, “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios; así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”. Ahora bien, de

Lunes 25 de junio de 2018

conformidad con la Organización Mundial de la Salud, se precisan entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para satisfacer las necesidades humanas más básicas. Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que el costo del agua no debería superar el 3 por ciento de los ingresos de la unidad familiar. En este sentido la propuesta que hoy someto a su consideración, tiene como principal objetivo, garantizar el derecho humano a la asequibilidad del agua, mediante la implementación de un mecanismo de garantía que en dicha propuesta se denomina procedimiento de rectificación, mismo que los interesados que se sientan afectados con el monto a pagar, porque se vulnere su derecho a la asequibilidad del agua y cumpliendo con los requisitos necesarios, podrán solicitar al prestador de servicios, la rectificación del citado monto; garantizando así el derecho al agua de todas y todos los habitantes de nuestro Estado. Antes de concluir mi intervención, quiero hacer de su conocimiento, que esta es una medida responsable, toda vez que si bien busca establecer un límite al costo, también acota el consumo y de esta manera, evitamos que se vulnere el derecho humano a la asequibilidad y a su vez, fomentar el uso responsable del vital líquido. Por lo anterior, someto a su consideración el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla. Es cuanto Presidente.

LIX Legislatura

Sesión Pública Ordinaria

Lunes 25 de junio de 2018

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las doce horas con un minuto y se cita para el próximo viernes 6 de julio del año en curso, a las once horas. Gracias y buenas tardes.